

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



**ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"**

LA SEÑORA TENIENTE CORONEL RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN DIRECTORA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GOMEZ", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 02055 DEL 28 DE JUNIO DE 2024 Y DEBIDAMENTE FACULTADA PARA CELEBRAR CONTRATOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY 80 DE 1993, RESOLUCION NO. 00011 DEL 02 DE ENERO DE 2025 Y EN LOS ARTICULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ORDEN DE COMPRA No: 144036 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2025

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL R&J NIT: 901677477.

OBJETO DEL ORDEN DE COMPRA: CONTRATAR A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023, EL SERVICIO PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ. "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ", VIGENCIA 2025.

CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 103.581.745,76) M/CTE, INCLUIDO EL VALOR DEL IVA Y AIU, discriminado, así;

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA S.A

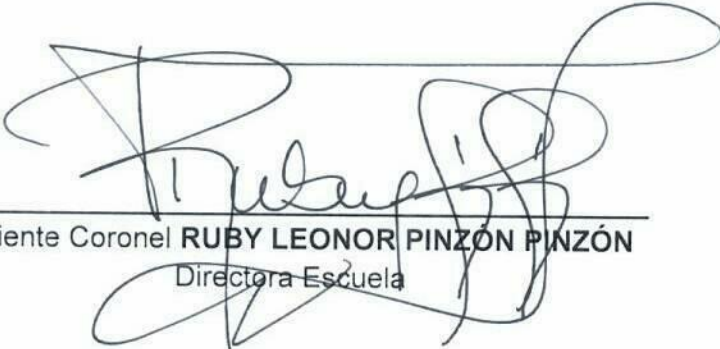
PÓLIZA No. 560-47994000188645 Anexo 0 Expedida el: 31/03/2025.



Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-
Cumplimiento del contrato	\$ 20.716.349,15	27/03/2025	30/04/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	\$ 15.537.261,86	27/03/2025	31/10/2028
Estabilidad de la obra			
Calidad del bien	\$ 10.358.174,58	27/03/2025	30/04/2026
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual:	200 SMMLV	27/03/2025	31/10/2025
Lucro cesante	-	-	-
Perjuicios extra patrimoniales	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-
Responsabilidad civil para contratistas y subcontratistas	-	-	-
Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	-	-	-

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en la orden de compra de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Vélez Santander, a los **31 MAR 2025**


Teniente Coronel **RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN**
Directora Escuela

Elaborado por: APA 12: Mónica Yhullied Marín Acosta/ ARLOF-GRUCO
Revisado por: IT: Esdras Julián Ortiz Vesga / ARLOF-GRUCO
CT: Edison Alberto Castrillón Marín / ESVEL-ASJUR
MY: Liliana Franco Moreno/ SUDIE- ARLOF

Fecha de elaboración: 31/03/2025

Ubicación: Z: ESVEL - CONTRATOS/CONTRATOS 2025/11 3 CONTRATO DE COMPRAVENTA/ORDENES COMPRA 2025/O C 144036 ASEO ESVEL 2025

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 228
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608182340

PÓLIZA No: 560-47-994000188645 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA **NEIVA**

COD AGENCIA **560** RAMO **47**

TIPO DE MOVIMIENTO **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN **REIMPRESION**

DIA **31** MES **03** AÑO **2025**
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA **31** MES **03** AÑO **2025**
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE **UNION TEMPORAL R&J 2022**

IDENTIFICACIÓN NIT **901.677.477-3**

DIRECCIÓN **KR 66 12 16**

CIUDAD **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL**

TELÉFONO **3118463224**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO **ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ "MANUEL JOSE LOPEZ GOM** IDENTIFICACIÓN NIT **804.003.971-7**

BENEFICIARIO **ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ "MANUEL JOSE LOPEZ GOM** IDENTIFICACIÓN NIT **804.003.971-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **ORDEN DE COMPRA**

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
27/03/2025	30/04/2026	20,716,349.15
27/03/2025	31/10/2028	15,537,261.86
27/03/2025	30/04/2026	10,358,174.58

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900917512 - REPRESENTACIONES D JESCA SAS - PART: 77.00%
NIT 901339250 - R&G SOLUTION GROUP SAS - PART: 23.00%

BENEFICIARIOS
NIT 804003971 - ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ "MANUEL JOSE LOPEZ GOM

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE ORDEN DE COMPRA No. 144036 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023, EL SERVICIO PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ. "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ", VIGENCIA 2025.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
\$ ****46,611,785.59	\$ *****161,826	\$ ****11,000.00	\$ *****32,837	\$ *****205,663

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
BUSTOS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	10169	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE DE ESTA MANERA. AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE PRESENCIAL LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRONICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO PARA FINES COMERCIALES. POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A https://www.solidaria.com.co/web_registro/registro

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000560818234

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CBDE20700E07FETD5B

CLIENTE



Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com

Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://aseguradorasolidaria.com.co/recursos/sitio/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf>

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA NEIVA

COD AGENCIA 560

RAMO 47

Nº PÓLIZA 994000188645 ANEXO 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE UNION TEMPORAL R&J 2022

IDENTIFICACIÓN NIT 901.677.477-3

ASEGURADO ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ "MANUEL JOSE LOPEZ
GOM

IDENTIFICACIÓN NIT 804.003.971-7

BENEFICIARIO ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ "MANUEL JOSE LOPEZ
GOM

IDENTIFICACIÓN NIT 804.003.971-7

TEXTO ITEM 1

SE ACLARA QUE EL AMPARO MENCIONADO COMO CALIDAD DEL BIEN HACE REFERENCIA A CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

CLIENTE

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

5608182373

PÓLIZA No: 560 -74 - 994000034795 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA NEIVA			COD AGE 560			RAMO 74			PAP					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
31	03	2025	27	03	2025	31	10	2025	23:59	218	31	03	2025	
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN ANUAL						A LAS			A LAS			DÍAS		
TIPO DE IMPRESIÓN IMPRESION														

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION			VIGENCIA DEL ANEXO			DIA			MES			AÑO			HORAS			DÍAS											
			27			03			2025			23:59			31			10			2025			23:59			218		
			VIGENCIA DESDE			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS											

DATOS DEL TOMADOR											
NOMBRE UNION TEMPORAL R&J 2022											
DIRECCIÓN KR 66 12 16											
CIUDAD BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL											
IDENTIFICACIÓN NIT 901.677.477-3											
TELÉFONO 3118463224											

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO											
ASEGURADO UNION TEMPORAL R&J 2022											
DIRECCIÓN KR 66 12 16											
CIUDAD BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL											
IDENTIFICACIÓN NIT 901.677.477-3											
TELÉFONO 3118463224											
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS											
IDENTIFICACIÓN NIT 001-8											

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS											
ASEGURADO: UNION TEMPORAL R&J 2022											
NIT : 901677477											
ITEM: 1 DEPARTAMENTO: SANTANDER											
CIUDAD: VÉLEZ											

DIRECCIÓN: LA ENUNCIADA EN LA ORDEN											
ACTIVIDAD: ORDEN DE COMPRA											
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO											
TIPO DE RIESGO: ESTATAL											
MANZANA:											

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUPLIMITE
CONTRATO		\$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		
	GASTOS MEDICOS	284,700,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DE ORDEN DE COMPRA No. 144036 REFERENTE A CONTRATAR A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023, EL SERVICIO PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ. "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ", VIGENCIA 2025.

ASEGURADO: **UNION TEMPORAL R&J 2022** NIT: **901.677.477-3** Y/O ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ NIT: **804.003.971-7**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS Y/O ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ** NIT: **804.003.971-7**

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
\$ ***284,700,000.00	\$ *****340,080	\$ *****0.00	\$ *****64,615	\$ *****404,695

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	NOMBRE COMPAÑIA	VALOR ASEGURADO
BUSTOS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	10169		

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com/contenidos-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS" OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000560818237

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

YEIBUSTOS 0

CBDE20700E07FE7D58

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VISTILLADO SUPLENTE FINANCIERO DE CO-19461

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA NEIVA

COD AGENCIA 560

RAMO 74

Nº POLIZA 994000034795 ANEXO 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE UNION TEMPORAL R&J 2022

IDENTIFICACIÓN NIT 901.677.477-3

ASEGURADO UNION TEMPORAL R&J 2022

IDENTIFICACIÓN NIT 901.677.477-3

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL CONTIENE ADEMÁS DE LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, LOS SIGUIENTES AMPAROS:

- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES.
- COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.
- COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
- COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900917512 - REPRESENTACIONES D JESCA SAS - PART: 77.00%

NIT 901339250 - R&G SOLUTION GROUP SAS - PART: 23.00%

CLIENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

IDENTIFICACION: 901.677.477-3

ITEM	ASEGURADO	C.C. 6 NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	UNION TEMPORAL R&J 2022	901677477-3	LA ENUNCIADA EN LA ORDEN	VÉLEZ	284,700,000.00	340,080	404,695
					PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	
					340,080	404,695	

Página 1 de 2	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0058		
Fecha: 05-07-2016	REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	
Versión: 0		

No. ORDEN DE COMPRA 144036 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2025.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL R&J NIT: 901677477.

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023, EL SERVICIO PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ. "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ", VIGENCIA 2025.

GARANTÍA ÚNICA

Expedida a favor de la Policía Nacional – (ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MG MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ"), con NIT. 804.003.971-7

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

VALOR ORDEN COMPRA: CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 103.581.745,76) M/CTE, INCLUIDO EL VALOR DEL IVA Y AIU.

AMPAROS

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	\$ 20.716.349,15	20%	27/03/2025	30/04/2026
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 15.537.261,86	15%	27/03/2025	31/10/2028
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 10.358.174,58	10%	27/03/2025	30/04/2026
Calidad del servicio				
Anticipo				
Estabilidad y calidad de la obra				
Correcto funcionamiento de equipos				
Predios, labores y operaciones				
Contratista y subcontratista independiente				
Responsabilidad civil patronal-Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV		27/03/2025	31/10/2028

Nota 1: ESTABILIDAD DE LA OBRA: No aplica.

Página 1 de 2	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0058		
Fecha: 05-07-2016	REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	
Versión: 0		

Nota 2: La aplicación del presente formato se realizará a la orden de compra sobre la cual se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad.

Para efectos de presentar el documento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:



Intendente **ESDRAS JULIAN ORTIZ VESGA**

Grado, Nombre y firma